



A LA DEMARCACIÓN DE COSTAS DE TENERIFE

, mayor de edad, con D.N.I. nº, en nombre y representación de la **Asociación Tinerfeña de Amigos de la Naturaleza (ATAN)**, con domicilio social, a efectos de notificaciones, en el apartado de correos 1.015 (38080) de Santa Cruz de Tenerife, comparece y **EXPONE**:

Que el pasado jueves día 4 de octubre apareció publicado en el periódico EL DÍA la noticia relativa a que Costas traspasará al ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, las concesiones administrativas en la playa de Las Teresitas. En el mencionado artículo se señala que "la Dirección de Costas ha elaborado un deslinde de terrenos, los que le corresponden a una y a otra administración, completamente favorable al proyecto inicial del arquitecto francés encargado del Plan Director ..."; asimismo, se indica que el alcalde de la capital, dijo que "había tres posibilidades de deslinde y Costas ha elaborado un informe que es muy bueno para lo que nosotros queríamos".

A la vista de ello, por medio del presente escrito viene a personarse como parte interesada en el expediente relativo al deslinde y cesión de concesiones administrativas en la playa de Las Teresitas, en ejercicio de la acción pública contemplado en el artículo 109. 1, de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31.2, 35.e) y 79, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común,

Por lo expuesto,

SE SOLICITA que, habiendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, tenga por personada a esta Asociación como parte interesada en el expediente de referencia, interesando el acceso al expediente y la remisión de cuantos actos y resoluciones deriven del mismo.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de octubre de 2001